Naciones Unidas S/2007/10/Add.20

Consejo de Seguridad

Distr. general
1° de junio de 2007
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2007/10, de 9 de febrero de 2007, S/2007/10/Add.7, de 2 de marzo de 2007, S/2007/10/Add.12, de 5 de abril de 2007, y S/2007/10/Add.15, de 27 de abril de 2007.

Durante la semana que finalizó el 26 de mayo de 2007, el Consejo de Seguridad adoptó medidas sobre los temas siguientes:

La situación humanitaria en la región de los Grandes Lagos y en el Cuerno de África

El Consejo de Seguridad se reunió para examinar el tema en su 5677ª sesión, celebrada el 21 de mayo de 2007 de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

De conformidad con el entendimiento al que se había llegado en las consultas previas del Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, cursó una invitación al Sr. John Holmes, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia.

La situación en Burundi (*véanse* S/25070/Add.43 y 46; S/1994/20/Add.29, 33, 41 y 50; S/1995/40/Add.4, 9, 12 y 34; S/1996/15 y Add.4, 9, 16, 19, 29, 30 y 34; S/1997/40/Add.21; S/1999/25/Add.44; S/2000/40/Add.2 y 38; S/2001/15/Add.9, 11, 26, 38, 39 y 44 a 46; S/2002/30/Add.5, 37, 48 y 50; S/2003/40/Add.17, 38, 48 y 51; S/2004/20/Add.20, 33, 38 y 48; S/2005/15/Add.10, 20, 21, 23, 24, 34, 37, 47 y 50; y S/2006/10/Add.11, 25 y 42)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5678ª sesión (privada), celebrada el 21 de mayo de 2007 de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas.

07-37472 (S) 120707 120707

Al finalizar la sesión, y de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, se emitió el siguiente comunicado por conducto del Secretario General en lugar de un acta literal:

> En su 5678ª sesión, celebrada en privado el 21 de mayo de 2007, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado "La situación en Burundi".
>
> El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Burundi y Noruega a participar en el examen del tema sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.
>
> De conformidad con el entendimiento al que se había llegado en las consultas previas, el Presidente, con la anuencia del Consejo y con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional, hizo una invitación al Sr. Youssef Mahmoud, Representante Ejecutivo del Secretario General para Burundi.
>
> El Consejo escuchó la información presentada por el representante de Noruega, Vicepresidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz.
>
> El representante de Burundi formuló una declaración.

Exposiciones de los Presidentes de órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad (*véanse* S/2003/40/Add.51; S/2004/20/Add.51; S/2005/15/Add.16, 28, 42 y 50; y S/2006/10/Add.7, 38 y 50)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5679ª sesión, celebrada el 22 de mayo de 2007 de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas.

El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes del Afganistán, Alemania, la Argentina, Australia, Cuba, Israel, el Japón, Liechtenstein, la República de Corea, Rwanda, Suiza, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam, a petición de éstos, a participar en el examen del tema sin derecho a voto.

La situación en el Afganistán (*véanse* S/1994/20/Add.3, 11, 31 y 47; S/1996/15/Add.6, 14, 38, 41 y 42; S/1997/40/Add.15, 27 y 50; S/1998/44/Add.14, 28, 31, 34, 37 y 49; S/1999/25/Add.33, 40 y 41; S/2000/40/Add.13 y 50; S/2001/15/Add.23, 31, 46, 49 y 51; S/2002/30/Add.2, 4, 5, 8, 10, 12, 16, 20, 24, 25, 28, 37, 43, 47, 49 y 51; S/2003/40/Add.4, 8, 12, 18, 24, 41 y 42; S/2004/20/Add.2, 12, 14, 21, 28, 34, 37, 39, 41 y 45; S/2005/15/Add.1, 11, 24, 33, 36 y 46; S/2006/10/Add.2, 5, 6, 10, 11, 29, 36 y 40; y S/2007/10/Add.11)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5680ª sesión (privada), celebrada el 23 de mayo de 2007 de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas.

Al finalizar la sesión, y de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, se emitió el siguiente comunicado por conducto del Secretario General en lugar de un acta literal:

> En su 5680ª sesión, celebrada a puerta cerrada el 23 de mayo de 2007, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado "La situación en el Afganistán".

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante del Afganistán a participar en el examen del tema sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Con arreglo al entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, cursó una invitación conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo al Sr. Tom Koenigs, Representante Especial del Secretario General para el Afganistán.

Los miembros del Consejo escucharon una declaración del Sr. Koenigs.

El Sr. Koenigs y los miembros del Consejo mantuvieron un intercambio de opiniones.

La situación relativa al Iraq (*véanse* S/2005/15/Add.21, 23, 24, 31, 35, 37, 44 y 49; S/2006/10/Add.6, 10, 20, 23, 31, 36, 47 y 49; y S/2007/10/Add.10)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5681ª sesión, celebrada el 23 de mayo de 2007, de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas.

La Presidenta indicó que, de no haber objeciones, el Consejo de Seguridad haría suya la propuesta del Secretario General y acordaría que se enviase la carta de respuesta que se había preparado en contestación a la carta de fecha 7 de mayo de 2007 que el Secretario General le había dirigido (S/2007/300).

La Presidenta indicó que la carta de respuesta se publicaría como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/2007/301.

La situación en Timor-Leste (*véanse* S/11593/Add.50 y 51; S/11935/Add.15 y 16; S/1999/25/Add.17, 22, 25, 30, 33 a 36, 42 y 50; S/2000/40/Add.4, 11, 16, 20, 25, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 40 y 46 a 48; S/2001/15/Add.4, 5, 14, 20, 31, 34, 37 y 44; S/2002/30/Add.4, 16, 17, 19, 20, 32 y 45; S/2003/40/Add.10, 13, 17, 20 y 41; S/2004/20/Add.7, 19, 34 y 46; S/2005/15/Add.8, 16, 19 y 34; S/2006/10/Add.3, 17, 18, 20, 23, 24, 32 y 33; y S/2007/10/Add.6)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5682ª sesión, celebrada el 23 de mayo de 2007 de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas previas.

La Presidenta, con la anuencia del Consejo, invitó al representante de Timor-Leste, a petición de éste, a que participara en el examen del tema sin derecho a voto.

La Presidenta anunció que, tras las consultas celebradas, había sido autorizada a hacer una declaración en nombre del Consejo y dio lectura al texto de esa declaración (el texto, que figura en el documento S/PRST/2007/14, se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1° de agosto de 2006 a 31 de julio de 2007*).

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina (*véanse* S/2000/40/Add.39, 44, 46, 47 y 50; S/2001/15/Add.11 a 13, 34 y 50; S/2002/30/Add.7, 8, 10, 12 a 15, 17, 23, 24, 28, 29, 37, 38, 45 y 50; S/2003/40/Add.2, 6, 11, 15, 20, 23, 28, 33, 37, 41, 42, 46 y 49; S/2004/20/Add.2, 7, 11, 12, 16, 20, 25, 28, 32, 37, 40, 42, 46 y 50; S/2005/15/Add.1, 6, 7, 9, 11, 15, 19, 23, 28, 33, 37, 41, 47 y 50; S/2006/10/Add.4, 8, 12, 15, 16, 20, 24, 25, 27, 28, 33, 37, 41, 44 y 46; y S/2007/10/Add.3, 6, 10 y 16)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5683ª sesión, celebrada el 24 de mayo de 2007 de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas.

De conformidad con el entendimiento al que se había llegado en las consultas previas del Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, cursó una invitación al Sr. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos.

Informes del Secretario General sobre el Sudán (*véanse* S/2004/20/Add.23, 30, 35, 37, 39, 40, 44, 46 y 49; S/2005/15/Add.1, 4 a 6, 9 a 12, 18, 25, 28, 30, 37, 40, 49 y 50; S/2006/10/Add.1, 4, 11, 12, 14 a 16, 18, 19, 23, 34, 36 a 39, 49 y 50; y S/2007/10/Add.17)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5684ª sesión, celebrada el 25 de mayo de 2007 de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas.

El Presidente anunció que, tras las consultas celebradas, había sido autorizado a hacer una declaración en nombre del Consejo y dio lectura al texto de esa declaración (el texto, que figura en el documento S/PRST/2007/15, se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1° de agosto de 2006 a 31 de julio de 2007*).